

b) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Servicio de Contratación.

2) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3) Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.

4) Dirección electrónica: contratacion@arandadeduero.es

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Plaza Mayor, n.º 1.

b) Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09400.

c) Fecha y hora: Tendrá lugar a las 13.00 horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Caso de coincidir en sábado de trasladará al siguiente hábil.

9. – *Gastos de publicidad:* A costa del adjudicatario hasta un importe máximo de 300 euros.

Aranda de Duero, a 1 de diciembre de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201009868/9765. – 240,00

Ayuntamiento de Hacinas

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hacinas de fecha, 16 de julio de 2010, por medio del presente anuncio se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante-página web de la Diputación Provincial de Burgos, anuncio de licitación del contrato de enajenación de 6 parcelas para 2.ª vivienda en la zona de "Parcelas Peña Negra" mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso) en el término municipal de Hacinas, conforme a los siguientes datos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hacinas.

a) Órgano de contratación: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Según Anexo I.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 17.000,00 euros por cada parcela, mejorada al alza.

5. – *Garantías:* Las establecidas en el correspondiente pliego.

6. – *Obtención de la documentación:*

a) Secretaría del Ayuntamiento de Hacinas, en calle La Iglesia, n.º 2, 09611 Hacinas, en horario de oficina, los lunes y miércoles. Teléfono: 947 38 00 14.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la página web de la Diputación Provincial de Burgos.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la página web de la Diputación Provincial de Burgos.

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Hacinas, en calle La Iglesia, n.º 2, 09611 Hacinas, en horario de oficina, los lunes y miércoles. Teléfono 947 38 00 14, directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. – *Apertura de las ofertas:* La prevista en el pliego.

9. – *Gastos de anuncios:*

Los gastos de anuncios y los gastos derivados de la transmisión de la propiedad a que se contrae el presente procedimiento, serán a cargo del adjudicatario.

10. – La adjudicación definitiva se realizará una vez obtenida la pertinente autorización o dación de cuenta de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

En Hacinas, a 24 de noviembre de 2010. – El Alcalde, P.O., el Teniente de Alcalde, Francisco Rey Benito.

201009628/9758. – 144,00

Ayuntamiento de Berberana

Por doña Edurne Barreiro Boado se ha presentado solicitud de licencia ambiental para actividad de restaurante en inmueble de su propiedad sito en c/ La Fuente, n.º 1, de la localidad de Valpuesta, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental, se somete el expediente a información pública, por plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que cualquier afectado por la instalación, pueda formular por escrito las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Berberana, donde podrá ser examinado.

En Berberana, a 9 de noviembre de 2010. – El Alcalde, José Ramón Villate Paúl.

201009824/9761. – 68,00

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

No habiéndose formulado reclamaciones contra los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 2010, por los que se modifica la ordenanza fiscal del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 del mismo texto legal, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de dicha ordenanza.

1. – ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

«Artículo 18.2 – Gozarán de una bonificación del 90% las transmisiones de terrenos, así como la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes».

Disposición final. – La presente modificación, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Modúbar de la Emparedada, a 13 de diciembre de 2010. El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo.

201009860/9763. – 68,00

Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011

La Asamblea Plenaria de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de Carazo para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 182.581,68 euros y el estado de ingresos a 182.581,68